

# V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y I CONCURSO DE VÍDEO 'GENEROSIDAD'

CONVOCATORIA 2020

## TEMA:

*El impacto de la pandemia en las mujeres y niñas con discapacidad.*

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 8 DE NOVIEMBRE 2020

ORGANIZAN:



COLABORA:



**TEMÁTICA DEL CONCURSO:** El tema central de esta quinta edición es “El impacto de la pandemia en las mujeres y niñas con discapacidad”. Este año 2020 ha estado marcado por la irrupción inesperada de un virus hasta la fecha desconocido que ha producido una emergencia no solo sanitaria, sino también política y social de dimensiones impredecibles y cuyo impacto global aún no podemos dimensionar. Lo que sí se ha puesto de manifiesto es la situación de extrema vulnerabilidad de miles de mujeres y niñas con discapacidad, así como de mujeres cuidadoras de personas en situación de dependencia en este contexto, quienes han visto conculcados sus derechos más elementales durante el periodo de confinamiento decretado en muchos países del mundo como medida necesaria para frenar la expansión del COVID-19. Esta realidad ha sacado a la luz los déficits de una sociedad que aún considera prescindibles ciertos recursos y servicios que son esenciales para una mujer con discapacidad en su día a día, lo que se ha traducido en una falta de vigencia de derechos fundamentales durante este periodo de excepcionalidad.

**FORMATO:** Toda obra presentada debe ser original, inédita (no publicada en ningún soporte, incluido digital) con dimensión crítica y comunicativa y no estar pendiente de votación o haber sido premiada en otro concurso.

**JURADO:** El jurado estará formado por miembros del Patronato de la Fundación CERMI Mujeres, una persona representante del Real Patronato sobre Discapacidad, una persona representante del Ministerio de Igualdad, una persona representante de las organizaciones de mujeres especializadas, una persona representante del Consejo de la Juventud, una persona representante del Comité de Mujeres del Foro Europeo de Discapacidad, dos profesionales de la fotografía de reconocido prestigio y dos profesionales de los medios audiovisuales. Se invitará a formar parte del jurado a la persona ganadora del Concurso de Fotografía Generosidad en la convocatoria 2019, que no podrá presentar obra a concurso en la presente edición. También formará parte del jurado la secretaria general de la Fundación ONCE.

**SECRETARÍA TÉCNICA:** La Secretaría técnica del concurso será la encargada de recibir las obras y realizará las tareas de interlocución con las personas autoras de las obras presentadas. Dicha Secretaría estará a cargo de la Coordinadora técnica de la Fundación CERMI Mujeres.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se valorará especialmente la originalidad, estética, sensibilidad social, capacidad crítica y comunicativa y adecuación al tema propuesto. No se publicarán ni aceptarán obras con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ninguna obra que sea contraria a la legalidad vigente. Asimismo, se valorará el cumplimiento de criterios de accesibilidad en la obra.

**PREMIOS:** Se otorgarán tres premios, por cada una de las categorías de fotografía y vídeo, dotados económicamente de la siguiente manera:

- 1er. premio: 3.000 euros
- 2º premio: 2.000 euros
- 3er. premio: 1.000 euros

Asimismo, se establece la categoría de “mención especial” que recaerá sobre aquellas obras que el jurado considere de especial interés. Esta categoría carece de dotación económica. La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho a la persona agraciada a ningún tipo de compensación. Los premios se entregarán en un acto público que tendrá lugar en una fecha en torno al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** 8 de noviembre de 2020

**ENVÍO DE LAS OBRAS:** Las obras a concurso de fotografía han de ser remitidas en formato digital con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada al siguiente correo electrónico: [coordinacion@fundacioncermimujeres.es](mailto:coordinacion@fundacioncermimujeres.es) con el asunto: V Concurso de Fotografía “Generosidad” 2020.

Las obras para el concurso de vídeo que podrán tener una duración máxima de dos minutos y medio, deberán ser remitidas por Wetransfer al correo electrónico: [coordinacion@fundacioncermimujeres.es](mailto:coordinacion@fundacioncermimujeres.es) con el asunto: I Concurso de Vídeo “Generosidad” 2020.

**FALLO DEL JURADO:** El jurado emitirá el fallo antes del 20 de noviembre de 2020. La Fundación CERMI Mujeres se reserva el derecho a declarar desiertos los premios. El fallo del jurado será inapelable.

**PERSONAS PREMIADAS:** A las personas participantes premiadas se les notificará tal circunstancia a través del medio de contacto facilitado al realizar la inscripción. Las personas cuyas fotografías y vídeos hayan sido destacadas entre las tres mejores en cada categoría podrán recoger su premio el día y hora señalados a tal fin. La Fundación

CERMI Mujeres llevará a cabo una exposición con las fotografías premiadas con las que hayan recibido una mención especial, así como una exhibición de vídeos. La exposición fotográfica y la exhibición de vídeos se celebrará en la sala expositiva del CERMI situada en la calle Recoletos 1 de Madrid, si la situación sanitaria así lo permite. Se establecerán, en su caso, vías telemáticas alternativas de presentación y difusión.

La Fundación se encargará de darle difusión al evento a través de sus medios de comunicación. Asimismo, la exposición fotográfica y los vídeos ganadores serán utilizados como material didáctico en el marco del proyecto “Aula de Formación sobre Derechos Humanos y Discapacidad desde un Enfoque de Género” que la Fundación CERMI Mujeres desarrolla.

**DERECHOS DE AUTORÍA:** Las personas autoras de las obras premiadas y de las que hayan obtenido una mención especial cederán los derechos de reproducción y exposición sobre las obras a favor de la Fundación CERMI Mujeres, siempre que se utilicen para la promoción de la labor de la entidad y sin ánimo de lucro, en cualquier momento. Las personas participantes deberán manifestar y garantizar a la Fundación CERMI Mujeres que son titulares de todos los derechos sobre las obras que presentan al concurso y serán responsables de que no existan derechos de terceras personas sobre las mismas, así como de toda reclamación que estas terceras personas puedan realizar por derechos de imagen. Todas las obras enviadas serán incluidas en los archivos de la Fundación CERMI Mujeres. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La Fundación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

**INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos contenidos en estas bases dará derecho a la Fundación CERMI Mujeres a retirar el premio y a exigir la devolución de la cuantía económica concedida, así como a entablar, en su caso, acciones legales pertinentes.